



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 99

---

### COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**VICEPRESIDENTA: Doña Francisca Saavedra Hernández**

**Sesión celebrada el día 5 de marzo de 2004, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 111-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estudios sobre la situación y estado de conservación de la iglesia románica de San Martín de Obispo en Matalbaniega (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 114-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estudios sobre la situación y estado de conservación de la iglesia de San Vicente de Becerril del Carpio (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 115-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estudios sobre la situación y estado de conservación del monasterio de Santa Cruz de la Zarza en Ribas de Campos (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.
4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 117-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estudios sobre la situación y estado de conservación de la ermita románica de Santa Eulalia en Barrio de Santa María (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

5. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 119-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estudios sobre la situación y estado de conservación de la ermita de Santa Cecilia de Aguilar de Campoo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	2043	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2055
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	2043	En turno de réplica, interviene el Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2056
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 111.</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2056
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2043	<b>Cuarto punto del Orden del Día. POC 117.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2043	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2057
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2043	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2057
En turno de réplica, interviene el Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2046	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2058
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2047	En turno de réplica, interviene el Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2058
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 114.</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2058
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2049	<b>Quinto punto del Orden del Día. POC 119.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2049	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2059
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2050	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2059
En turno de réplica, interviene el Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2052	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2059
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2053	En turno de réplica, interviene el Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2059
<b>Tercer punto del Orden del Día. POC 115.</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio y Bienes Culturales.	2059
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2054	La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, levanta la sesión.	2060
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2054	Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	2060

---



---

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Se abre la sesión. En primer lugar, en nombre de la Comisión, damos las gracias por estar en la misma al Director de Patrimonio, don Enrique Saiz. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Sí, Jorge Félix Alonso sustituye a Elena Diego Caballero.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): ¿Algún Grupo desea comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Sí, el Grupo Socialista presenta... Elena Diego Caballero es sustituida por Jorge Félix Alonso.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Por este Grupo, señora Presidenta, don Roberto Jiménez sustituye a don Emilio Arroita, doña Fátima López a don Carlos Fernández y don José Antonio de Miguel a don Federico Sumillera.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Sí. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Ramos Antón, relativa a estudios sobre la situación y estado de conservación de la iglesia románica de San Martín de Obispo en Matalbaniega (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y nueve, de dieciocho de febrero de dos mil cuatro.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Para la formulación de la Pregunta, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidenta. Bien, pues para reiterar la pregunta en los términos de su propia publicación, añadir -si acaso- a lo que aparece en la propia pregunta, pues que esta iglesia, la iglesia de San Martín de Obispo en Matalbaniega, es una de las joyas, como todas... la mayor parte las que se van a hablar... de aquellas que se van a hablar hoy en esta Comisión. Es una de las joyas -digo- del románico

palentino, del románico de la montaña palentina, del románico de la antigua merindad de Aguilar de Campoo.

Matalbaniega es una entidad local menor del municipio de Aguilar de Campoo que tiene en estos momentos -según los últimos datos del nomenclátor publicado por la Junta de Castilla y León- cuatro habitantes, cuatro habitantes. Y esta es una joya muy querida.

De esta iglesia hay noticias documentales desde el año mil doscientos, en que aparece catalogada como monasterio; está declarada como bien de interés cultural, como monumento histórico-artístico el veintiocho de octubre del noventa y tres, y en estos momentos presenta un cierto estado de abandono tanto en fábrica, pero sobre todo en las cubiertas.

Tiene esta iglesia, por otro lado, una extraordinaria colección de canecillos muy bonitos, que corren bajo la imposta, bajo el alero.

Y la pregunta, pues, en los términos en que está planteada es: ¿qué información tiene la Junta de Castilla y León, qué estudios, qué informes ha realizado sobre la situación y el estado de conservación de esta iglesia, o qué documentos tiene, aunque no fueren propios, sobre la misma? ¿Qué previsiones de conservación de restauración tenemos en estos momentos? ¿Cuáles los costes... cuáles son los costes de esas intervenciones que estuvieran... si es que pueden estar previstas en su caso, y los plazos para la ejecución, si así fuera? Muchas gracias, esto es todo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Ramos. Para la contestación, por parte de la Junta, tiene la palabra el Director de Patrimonio, Enrique Saiz.

EL DIRECTOR DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Buenos días a Sus Señorías. Antes de entrar al contenido concreto, exacto, de la pregunta que usted me formula, quiero hacer una reflexión previa, y es que nos encontramos hoy ante una batería de preguntas que, como van a referirse a distintos objetivos o distintos objetos patrimoniales, pero todas ellas tienen unas características similares en cuanto a su formulación lingüística y en cuanto a la petición de datos, pues, me van a permitir que... -como les digo- pues haga una reflexión previa que pueda servir quizá para... para todas ellas.

Creo... aunque mi experiencia como responsable público en la Administración Regional es corta, se me antoja que esta... este tipo de formulación de preguntas, pues, es curioso y probablemente infrecuente, en tanto en cuanto, como ya he dejado... he puesto de manifiesto, pues, se trata de una batería de preguntas con una

estrecha analogía formal en cuanto al fondo de lo demandado; incluso *“como le digo”*, pues, presentan idéntica formulación lingüística, con la única salvedad de ir variando el objeto monumental propio sobre el que se demandan esos... esos datos. Ello resulta aún más relevante, puesto que estas preguntas a las que hoy me someto no concluyen su serie hoy aquí, sino que confío que la próxima semana veremos nuevas preguntas de la misma serie y que podrán materializar creo que hasta un total de doce preguntas con idéntica formulación.

En este caso, y por lo que se refiere a las preguntas de hoy, a excepción de una de las... de uno de los monumentos, todas ellas se localizan en un entorno territorial claro, que es el norte de Palencia, todo el valle del alto Pisuerga y la Merindad de Aguilar, y, en cualquier caso, todas, incluida la que no está en esa zona territorial, pues, se refieren a objetos monumentales de la época románica. En definitiva, forman parte de ese conjunto monumental románico tan rico que la Comunidad posee en la provincia de Palencia.

Como le decía, pues, esta batería de preguntas a la que me voy a someter constituye un tipo de formulación que con toda la humildad de quien en este momento lleva poco tiempo en el Gobierno Regional, pues considera que esto es así y es legítimo, y, por supuesto, trataré de dar explicación y satisfacción a sus demandas de modo más... del modo más exhaustivo y clarificador posible.

No obstante, sí que quiero *“como le he dicho”* hacer una reflexión previa acerca de lo que supone este peculiar modo de proceder al formular así las cuestiones, sin perjuicio de que a partir de la segunda pregunta, pues, podamos ir directamente a... sin detenerme más en la reflexión previa a los datos que usted me pide.

Esta reflexión tiene que ver con que Castilla y León es una Comunidad Autónoma con un rico legado patrimonial, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Por otra parte, esta riqueza monumental y de bienes muebles no se corresponde, desgraciadamente, con un adecuado nivel de recursos económicos, humanos y poblacionales, que permitan un suficiente nivel de actuaciones en materia de rehabilitación y restauración permanente y global en todo el conjunto monumental.

Usted acaba de referirse como... a como está en concreto esta iglesia de Matalbaniega, pues se refiere a un municipio que cuyo censo no llega a cuatro habitantes; lo que nos permite darnos idea de que, independientemente de los numerosos recursos que pueda allegar o no la Administración Regional de turno, la Administración competente, supone una desproporción entre las inversiones... siempre entre las inversiones efectuadas en relación a la posibilidad posterior de mantenimiento, uso, gestión y disfrute por parte... no ya de turistas o de

personas interesadas a nivel científico o en visitas culturales, sino también a quienes deben ser más directos destinatarios de la realización patrimonial, que son los habitantes que conviven, cuyas generaciones anteriores han llevado a cabo la construcción de estos monumentos.

Por todo ello, pues, creo que ahí existe un problema estructural en Castilla y León que *“como digo”* es difícil de abordar, independientemente de los muchos o pocos recursos *“yo diría de los muchos recursos”* que siempre convierten a insuficiente este esfuerzo que por parte de la Administración puede hacerse para la rehabilitación del patrimonio.

Y me va a permitir que les diga, que le diga a usted que, desde esta óptica y desde esta realidad, me parece poco oportuno abordar la restauración monumental del patrimonio de esta Comunidad, estableciendo una forma de intervención y restauración cuya clave lo constituya un repaso por lista *“más o menos lineal, más o menos estudiado”* de bienes monumentales, porque eso nos llevaría a estar contemplando listas interminables de monumentos en los que siempre estaremos en deuda por mucho que sea ese esfuerzo como ya le he dicho, ¿no?

En concreto, estos once que usted hoy me presenta con una primera batería de cinco, situados... formando parte del conjunto románico palentino, pues, podrían contemplarse, en una primera instancia, hasta otros treinta y dos templos que la fundación Santa María de Aguilar ha catalogado como de valor alto, medio o muy alto... *“solamente estos, no me refiero a aquellos que, siendo valiosos, no merecen esta calificación especial”*, digo, pues, hasta otros treinta y dos más en la provincia de Palencia y otros diez o doce más con valor medio, alto o muy alto en la provincia de Burgos, en lo que se refiere a patrimonio solamente religioso y románico, ¿eh?

Por todo ello, quiero decirle que, bueno, pues que... que como estrategia, quiero poner de manifiesto que no ya desde la legitimidad, que, por supuesto, usted como... Señoría, como parlamentario tiene para demandarme la información que precise y le sea a usted... me sea a mí requerida y usted necesite, ¿no?, sino intentando, desde lo que es la reflexión que en un foro como este, desde el foro parlamentario, nos a de hacer a todos poner a pensar cuál es la adecuada estrategia para intervenir en un patrimonio en el que siempre llegaremos con pocos medios y en el que siempre nos superarán más los objetivos que las... medios que tenemos a nuestra disposición.

Es por eso por lo que nosotros optamos por una estrategia distinta *“si me lo permite”*, que se nos antoja también más científica y racional, y que, por lo menos... que creo que es la que la Administración está llevando a cabo, al menos desde que... bueno, pues, la nueva

Consejería de Cultura se ha puesto en marcha para hacer frente, precisamente, a nuestras competencias y responsabilidades, y en la que tratamos de poner, como le digo, esta estrategia regional de restauración e intervención, teniendo en cuenta o partir de la concreta realidad patrimonial.

En este sentido, nos parece que es no solamente conveniente, sino absolutamente necesario establecer unos criterios de priorización que intenten justificar no solamente un calendario temporal de programación, sino también para las intervenciones, sino también la naturaleza y alcance de estas intervenciones; el objetivo a alcanzar en materia, por ejemplo, de cofinanciación o de colaboración con los titulares, que son los primeros responsables de conservación de estos monumentos, o bien de colaboración con financiadores privados, que siempre podrán participar, y que es muy conveniente, y cada vez más... esta es nuestra política y este es nuestro afán, que participen en la restauración de un bien... de unos bienes que son de todos, y no solo de la Administración, como son los bienes patrimoniales de nuestra Comunidad.

También ha de referirse este... estos criterios de priorización al tipo de gestión y uso que cada monumento posea o pueda albergar en el futuro una vez restaurado. Todas estas son cuestiones que son las que han de confluir en el establecimiento de un plan de intervención, que, como saben, nosotros estamos en este momento elaborando -ha sido una promesa puesta de manifiesto en la comparecencia de mi Consejera al inicio de la Legislatura-, y que pretendemos dar a su aprobación a mediados de este año, y que se referirá no solamente a este territorio que hoy estamos considerando, en razón de que todos estos bienes forman parte de un sector monumental concreto en cuanto a la temática, en cuanto a la titularidad, son todos templos o son todos bienes, si no de naturaleza eclesiástica en cuanto a su titularidad, sí en cuanto a su uso lo han sido, y ese es el origen de su construcción.

Como digo, este plan no solamente se refiere ni a un tema solo, ni a un territorio exclusivamente, sino a todo lo que es el patrimonio de nuestra Comunidad, y en este sentido estamos trabajando intensamente por poderles ofrecer... poder ofrecer a los ciudadanos de Castilla y León y a ustedes también esta... este plan de intervención con estas... fruto de estos criterios de priorización.

Por lo que se refiere ya y entrando ya más en materia a los bienes que vamos a ver hoy, y al que también se refiere esta pregunta que usted me realiza, el Gobierno Regional, a través de la Dirección General de Patrimonio, viene llevando a cabo ya, desde el año dos mil uno, un concienzudo trabajo de análisis, catalogación y planificación que tuvo su origen en la elaboración del documento técnico para la propuesta de declaración

como Patrimonio de la Humanidad del Espacio Natural Románico -y que finalmente así se denominó- entre los altos valles del Pisuerga y el Ebro.

Saben que este trabajo lo estamos elaborando con el apoyo técnico de la Fundación Santa María de Aguilar, y que se encuentra actualmente en fase de revisión por parte de la citada entidad, puesto que le hemos solicitado, como así nos... porque nos lo solicitó el Ministerio en el seno del Consejo del Patrimonio Histórico, la homogeneización y la implementación de algunas de las fichas que allí se contenían en este documento.

Se han elaborado... se ha elaborado un documento que contiene más de ciento cincuenta y tres fichas sobre... sobre templos románicos circunscritos -como les digo- a este entorno territorial.

Con posterioridad a la conclusión del mismo, que como... esta conclusión esperamos que se produzca en las próximas semanas, pero de manera inmediata esta Dirección General va a llevar a cabo la elaboración de un plan, que queremos que sea un plan de uso y gestión para todo el territorio románico del norte de Palencia, y un programa de propuestas de intervención a distintos niveles y prioridades, y que afectará no solo a los bienes monumentales -los templos-, sino también a los entornos paisajísticos y urbanos, a los elementos etnográficos que integran en su conjunto lo que hemos dado en considerar ese espacio cultural románico en el territorio especificado.

Este plan que les estoy anunciando tendría como dos... dos niveles de alcance: hay un plan a corto plazo, que tendríamos a... que nuestra intención es tener... que esté a nuestra disposición en el mes de septiembre-octubre de este mismo año, y en el que se contempla una primera... un primer plan de actuaciones sobre cincuenta templos concretos, aquellos en los que por diversos criterios se convenga que es más urgente actuar, y con una inversión aproximada de unos 25/30 millones -unos 50.000 euros, me parece, ¿no?- por cada uno. Estamos hablando en total de unos 1.250, unos 1.500 millones de las antiguas pesetas, en un plan que abarcará... que se... que se podrá materializar en el período temporal para el cual vamos a establecer el plan de intervención regional en el patrimonio, que va a ser del dos mil cuatro al dos mil doce -en esos ocho años-, y referido a esos cincuenta... a ese primer paquete de cincuenta bienes monumentales.

Posteriormente, y con más tiempo, queremos elaborar un plan de uso y gestión ya más completo, que tenga en cuenta también determinaciones de otro tipo, determinaciones urbanísticas. Pretendemos hacerlo en colaboración con la Consejería de Fomento, incluso con la Consejería de Medio Ambiente, para que, a partir de la posibilidad legal que nos da la nueva Ley de Patrimonio aprobada

por el Gobierno Regional, podamos establecer... declarar un espacio cultural. Independientemente del... del término al que llegue la... la propuesta de declaración como Patrimonio de la Humanidad, nosotros vamos a seguir con esa propuesta -pero independientemente de esto-, vamos a proponernos que este territorio sea uno de los primeros en los que... sobre los que recaiga la declaración de espacio cultural prevista en las medidas de fomento que recoge la nueva Ley, y que, precisamente, requiere o se solicita un órgano de gestión, un órgano rector que avale todas las intervenciones realizadas, así como también la propia difusión y gestión turística y cultural del... del territorio en cuestión.

Ese es el plan que pretendemos elaborar ya más a medio plazo, entre otras cosas porque es mucho más complejo de elaborar y, además, requiere de unas aprobaciones... de unas aprobaciones con información pública que nos llevan a unos plazos más largos.

Hasta aquí es lo que quería como... y me perdonarán si creo que... que me he extendido, lo que... cuál es nuestra estrategia de intervención, que es lo que yo quiero en este momento, a partir de sus preguntas, poner sobre la mesa. Es decir, luego ya podemos hablar de uno u otro templo, de uno u otro monumento, pero creemos que lo importante es tener un enfoque global, un enfoque que mantenga criterios de priorización en la... en las intervenciones.

Yendo ya más en concreto a... al... al edificio sobre el que usted me pregunta, le diré que sobre este... sobre esta iglesia románica de San Martín del Obispo, efectivamente, como usted ha dicho, hay un declaración de bien de interés cultural recaída en el año mil novecientos noventa y tres. Ese mismo año se encargó la elaboración de una ficha de diagnóstico que... que se nos entregó a esta Dirección General el año... ese mismo año, en el año noventa y tres, y que ya desde entonces -y esto es algo que luego se ha podido comprobar en visitas recientes- corrobora que este edificio no tiene defectos graves estructurales de conservación que requieran una intervención inmediata, ¿eh? -como sí que lo requieren algunos otros... algunos otros templos-, pero que, no obstante, también determina la conveniencia de acometer acciones de retejo, saneamiento perimetral, limpieza y rejuntado de las... de las fábricas, reposición, un reintegrado de impostas, canecillos, vierteaguas, etcétera; todo ello para mejorar sensiblemente su aspecto y para evitar males mayores en cuanto a la afección de la estructura.

Al no tener culto permanente y al no tener todavía un plan claro... un acuerdo con la Comisión Mixta en cuanto a la cofinanciación, no se acometerá de inmediato esta intervención, y su... y su acometimiento estará vinculada a ese estudio al que me he referido y al plan que también le he comentado -el Plan de Intervención

dos mil cuatro-dos mil doce- que daremos a conocer a mediados de este año.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, don Enrique. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. También para hacer una intervención que haga referencia al conjunto de las... de las preguntas realizadas, sobre todo en función de la... de la intervención que acabo... que acabamos de escuchar de don Enrique Saiz, que agradezco. Decirle únicamente que esto son once preguntas, no son una estrategia. Esto son once preguntas sobre once... sobre once bienes de interés cultural, yo creo que muy significativos, tal y como usted ha reconocido, y que es verdad que tienen... que sí que tienen un origen y un criterio de oportunidad... un criterio de oportunidad que no es del caso en este momento.

Pero sí que habría algunos argumentos que... que plantear, yo creo que como aspecto global de todo este conjunto de preguntas.

Verá usted, usted dice que tiene poca experiencia, es decir, que lleva poco tiempo en la Administración Regional, concretamente, pero verá: en Palencia se empezó a hablar de la declaración de... de Patrimonio de la Humanidad referido al románico de la Montaña Palentina, por primera vez, un día realmente aciago: el día en que la reina entregó la... el premio, la medalla de... que había concedido Europa Nostra a Aguilar de Campoo. Aciago porque fue el resultado de un... aquel día, un grave accidente donde murieron, pues, tres personas muy queridas para quien habla y para mucha gente, sobre todo de Palencia, pero también para muchos españoles.

Aquel día se empezó a hablar por primera vez... -no recuerdo qué año era en este momento, pero, desde luego, hace muchos años- se empezó a hablar por primera vez de esa aspiración del románico, del palentino, de conseguir esa catalogación, esa categoría de románico palentino Patrimonio de la Humanidad, que yo creo que con buen criterio se ha ampliado posteriormente, digamos, al románico, de lo que sería la antigua Merindad de Burgos, por lo tanto, abarcando un conjunto de templos tanto del sur de la... del sur de Cantabria, como de la provincia de Burgos.

Por lo tanto, para la provincia de Palencia, esta... es decir, esta aspiración es una aspiración que es ya vieja, y que planes futuros referidos a periodos como el que se nos plantea, dos mil cuatro-dos mil doce, pues, digamos que añaden una necesidad de paciencia aún mayor a la frustración que el reiterado... la reiterada negativa, es decir, la... la reiterada frustración de esta aspiración, pues, supone para los palentinos y, sobre todo, supone para la

montaña palentina, afectada, pues, como la montaña de León, por una grave reconversión económica y, por lo tanto, necesitada de acciones de diversificación económica que puedan contribuir al sostenimiento de la economía y al mantenimiento de la población en la comarca, y, desde luego, una de las estrategias a que la montaña palentina ha apostado, además, por otro lado, con "digamos" recursos organizativos y humanos tan importantes como la Fundación Santa María la Real, pero también por algunos grupos de acción local en el marco de la estrategia Leader. Por otro lado, en un momento en que hemos podido disponer, y que espero que a partir del dos mil cinco podamos disponer igualmente, de fondos Miner, precisamente orientados a la diversificación económica de la comarca, y que... cuyas inversiones pueden operar con un efecto de sinergia sobre otras que se realicen en esta materia del patrimonio... Es decir, una comarca que está perdiendo gravemente población, una comarca que está perdiendo de una manera muy, muy importante un recurso económico, pues, resulta que tiene un recurso económico de futuro, un recurso económico de alta calidad, como es el románico.

Por lo tanto, este es el sentido de la aspiración que yo pretendo representar con este conjunto de preguntas y que pretende representar el Grupo Parlamentario Socialista en este sentido, porque quede claro y porque tampoco...

Pero es que, además, ha ocurrido que cuando, en fin, tuvimos la noticia "para nosotros triste" que... que... en fin, para otras provincias de la Comunidad, en fin, más afortunada de que no se optaba, de que... de que la Comunidad de Castilla y León no podía presentar esta candidatura del románico palentino para ser... en fin, para obtener esa denominación de Patrimonio de la Humanidad, hombre, digamos que eso ha supuesto una nueva decepción, una nueva decepción, pero, en definitiva, también ha supuesto una cierta tranquilidad, porque conociendo cuál es... cuál es el estado de conservación de ese románico, de los accesos y de los entornos, pues hemos dicho, en fin, mejor... mejor que no haya sido así porque mejor no fracasar.

Pero es que, además, resulta que... que... que trabajando en estos temas, pues, nos hemos encontrado con que, colgado en alguna página de internet, nos hemos encontrado aun, pues, una información que ha sido curiosa: Como resultado de la elaboración de la... de la *Enciclopedia del Románico* recientemente presentada, pues, hemos visto que con datos "es verdad" de alguna antigüedad, hemos visto colgados de una... colgado de una página web "de la que se hace cargo alguno de los autores de la propia *Enciclopedia del Románico*" una relación de templos románicos... de edificios románicos amenazados o en ruinas en Castilla y León. Y le hemos preguntado por... le hemos preguntado "y hemos querido que fueran preguntas orales para que la comunicación

en este sentido fuera más flexible y más fluida", le hemos preguntado por aquellos edificios románicos amenazados o en ruinas de Castilla y León de la provincia de Palencia que son bien de interés cultural.

Entendemos que así no solo cumplimos con una obligación política, sino que cumplimos con una obligación que tienen todos los ciudadanos de Castilla y León, que es el deber de... de la propia advertencia que se contempla en el artículo quinto de la propia Ley de Patrimonio Cultural, donde se dice: "Las personas que observen peligro de destrucción o deterioro en un bien de... integrante del Patrimonio Cultural de Castilla y León deberán... deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración competente, que comprobará el objeto de la denuncia y actuará con arreglo a lo dispuesto en esta Ley". Hemos visto, por lo tanto, que había una fuente que hemos considerado usted y yo "en este reciente diálogo que acabamos de mantener" solvente, y hemos visitado cada uno de estos templos, hemos hecho algunas fotos que no hemos podido traer aquí porque, en fin, al menos yo no conozco si se dispone de medios para... para presentarlas, y hemos presentado estas... estas preguntas.

Respecto a la... esta es, por tanto, el contexto, la explicación, el fundamento, el origen de este conjunto de preguntas que se refieren a la provincia de Palencia. Ninguna sobre los otros cincuenta y un creo recordar... "creo recordar, ¿eh?", no es una cifra exacta" creo recordar cincuenta y un o cincuenta y cinco bienes patrimoniales no declarados BIC a que se hace referencia en esa página web. Todavía sigue activa y todavía es accesible en internet a cualquiera que lo quiera considerar.

Respecto a la respuesta que acaba de dar sobre la... el templo en concreto de San Martín Obispo en... en Matalbaniega, pues, muchas gracias, tomamos nota y nos remitimos a... a esto. Entiendo que lo que ha dicho es que del... de la información de que se dispone es de la ficha diagnóstico que sirvió como "digamos" un material informativo para la declaración de bien de interés cultural en el año de noventa y tres, que hace referencia a defectos de algún tipo que no se consideran urgentes, que no requieren inmediata intervención, que no hay prevista intervención inmediata, y que, por lo tanto, se remite al plan a que se ha referido, dos mil cuatro-dos mil doce, que entendemos que se va a presentar en un futuro próximo en esta Comisión. Pues, muchas gracias por esta información.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Ramos. Para un turno de dúplica tiene la palabra don Enrique Saiz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Muchas gracias. Vamos a ver. Usted se ha referido

extensamente, o la mayor parte del tiempo de su réplica, a una cuestión que tiene que ver con la... la declaración, la figura declarativa de la Unesco como Patrimonio de la Humanidad, y yo quería también referirme a esto. Pero antes quería decirle cómo si ya... no sé si usted se refiere a la fecha que yo no sé exactamente qué año... en qué año transcurre del accidente de helicóptero en el que fallece Rosa Lima Manzano y el periodista Antón, pues, creo que es a mediados de los años ochenta, posiblemente, ¿no? Le digo porque, claro, quiero hacer referencia a esta fecha porque, en cualquier caso, efectivamente, desde hace mucho tiempo en Castilla y León con distintas Administraciones y en el Estado, con distintas Administraciones de distinto color político, pues, siempre se ha prometido y siempre se ha intentado -estoy seguro siempre que con la mejor intención por parte de los gobiernos de los distintos colores- acometer la intervención en la restauración, no solamente de este patrimonio románico, sino de todo el patrimonio monumental de Castilla y León. Pero, al final, pues como le digo, yo creo que aquí, en Castilla y León, hay que atender a la cuestión estructural, al déficit estructural que tenemos en la balanza entre el numeroso patrimonio que tenemos y la dificultad de esos recursos.

Yo lo que le pongo sobre la mesa es el esfuerzo concreto que este Gobierno Regional... no sé si otros, en el Estado u otros en la Comunidad de Castilla y León y de otros colores políticos han puesto, sino el esfuerzo que nosotros, en este sentido, hemos puesto para conseguir esa declaración y, en todo caso, para lo que luego le diré, en relación a lo que a mí me parece más importante que la propia declaración de Patrimonio de la Humanidad, que es esa declaración de Espacio Cultural y ese plan de actuaciones, independientemente de que la Unesco nos reconozca o no nos reconozca esa declaración, que al final es una imagen de marca con la que yo empiezo -si me lo permite- a tener también mis reticencias -vamos a decir así, ¿no?-

En ese sentido, pero... no ha faltado una apuesta clara del Gobierno Regional, que ya desde el año... -en lo que se refiere a las últimas actuaciones- desde julio de dos mil uno convoca esta Mesa Técnica del Romano... del Románico -perdón- que se ha reunido hasta cinco veces, además en un esfuerzo de coordinación interterritorial y de solidaridad territorial, en algo en lo que nos puede constituir como ese elemento de unión que es el patrimonio; y me estoy refiriendo a que también se ha tenido en cuenta al Gobierno de Cantabria.

Esta Mesa -como le digo-, compuesta por personas con responsabilidades públicas y políticas y con técnicos, se ha reunido hasta cinco veces entre los meses de julio de dos mil uno y marzo del año dos mil tres. Precisamente, en marzo de dos mil tres se presentó oficialmente esta candidatura ante el Consejo de Patrimonio Histórico, que se reunió en Santander, con este

primer trabajo que había hecho... con la primera versión del trabajo que había hecho la Fundación Santa María del Románico. Este es el esfuerzo concreto que si usted me pregunta qué es lo que se ha hecho, pues es lo que... lo que ponemos ante... hoy ante ustedes y ante los ciudadanos presentar.

Hombre, ya no... Lo que podríamos entrar -y no hay tiempo ahora mismo- pues es en la casuística de lo que supone toda la tramitación de la declaración de Patrimonio de la Humanidad ante la Unesco.

En todo caso, simplemente quiero recordar en este momento -que usted conoce o debería conocer- que esta declaración oficial, esta... esta decepción que usted ha tenido no depende solo del mejor o peor esfuerzo que la Administración Regional o la Fundación Santa María -que es la parte técnica que ha elaborado ese trabajo- haya hecho; sino que también -como sabe- es una decisión del Consejo del Patrimonio Histórico, en el que están representados todos los Gobiernos Autonómicos del Estado español, y muchos de ellos pues no pertenecen al mismo color político ni al mismo partido que regenta en la Comunidad de Castilla y León el Gobierno de la Comunidad Autónoma, sino que es, precisamente, Gobiernos de su partido que... bueno, pues, no tuvieron a bien el considerar que era prioritario el románico de Castilla y León o el románico palentino como una candidatura para el Patrimonio de la Humanidad. Esto es así.

Yo creo que, en todo caso, prima siempre la búsqueda de consenso y de... y unanimidad en la presentación ante la Unesco de todas las candidaturas -se viene haciendo así desde hace años-, y yo creo que esto es una buena... esto es una buena cosa; lo cual no quita que, como ya le he dicho, esta... esta candidatura se haya presentado oficialmente y se haya demandado oficialmente ante el Consejo del Patrimonio Histórico. Yo mismo, cuando tuve oportunidad de asistir en la primera ocasión que... que lo hice en el Consejo del Patrimonio Histórico celebrado en Aranjuez en el mes de noviembre pasado, volví a reiterar que era nuestra intención... -conjuntamente con el Gobierno cántabro, precisamente ahora regido por el Partido Socialista- nuestra intención de seguir pidiendo la declaración de Patrimonio de la Humanidad como una propuesta unánime del Consejo del Patrimonio Histórico.

Lo que ocurre es que usted sabe que hay muchas demandas de muchas partes del territorio español y que, en este momento, hemos precisamente avalado... tuvimos que avalar -y esto fue un acuerdo unánime, como le digo, de todos los Gobiernos Regionales- otra candidatura en la que también participa Castilla y León, por cierto, que es la de las ignitas de los dinosaurios, ¿no? Y, en ese sentido, nosotros nos hemos pronunciado, y ahí están las Actas de la última reunión del Consejo, en las que yo volvía expresamente a decir, quizá con más

fuerza que mi homónimo cántabro, el interés que teníamos en continuar adelante con esta declaración.

Pero me va a permitir que concluya esta réplica con una reflexión acerca de lo que le he mencionado antes, que es ese afán -que yo comparto y que creo que es bueno, pero que me parece que está descolocado, que es un afán mediático, si me lo permite, el calificativo- por conseguir una declaración que se puede quedar en eso: una declaración sobre... de Patrimonio de la Humanidad. Quizá tiene que ver con mi peculiar formación técnica como arquitecto y como persona que ha intervenido en materia de restauración, a partir de la cual yo considero que lo importante no es tener una etiqueta, un cartel, una declaración o un... -si me lo permite también- un *merchandising*, ¿no?; sino una... una adecuada gestión y una adecuada política de intervención en el patrimonio... en el patrimonio, que, de alguna manera, es un patrimonio público, ¿no?, aunque tenga una titularidad privada.

Y, en ese sentido, yo creo que es mucho más importante y deberán... deberíamos, desde todos los Grupos Políticos y desde... y, desde luego, los que componen esta Cámara de Castilla y León, empeñarnos en que, independientemente que consigamos o no esa declaración por la que vamos a seguir luchando, es nuestro afán, pues, trabajar en la línea que le he dicho: en conseguir, primero, una declaración de Espacio Cultural, que es una declaración que esa sí que depende de nosotros, que esa compromete al Gobierno de Castilla y León, compromete a los habitantes de esa zona a implicarse en la... en el mantenimiento y en el... en la responsabilidad y en el objetivo de allegar recursos para esta difusión de los valores patrimoniales de la zona del románico norte de Palencia, y que, además, nos va a permitir crear ese órgano de gestión, ese órgano de conservación, de difusión.

Queremos que este órgano -sin prejuzgar nada- esté muy vinculado a la Fundación a la que nos hemos incorporado en el año pasado: la Fundación Santa María del Románico.

Y yo creo que esto es por lo que hay que trabajar como objetivo prioritario en este momento. Me parece -y no me importa decirlo en este momento y en este foro- que para nosotros es un objetivo prioritario, por encima de la declaración de Patrimonio de la Humanidad. Y le voy a decir además por qué: porque creo que ya es de todos conocido que hay una moratoria tácita, por parte de la Unesco, para que se vuelvan a declarar Patrimonio de la Humanidad bienes en el territorio del Estado español, porque es el país del mundo que más declaraciones tiene -tiene un total de diecisiete bienes declarados Patrimonio de la Humanidad-, y, además, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más... bienes declarados tiene en el territorio de... de España: un total de seis, más

el Camino de Santiago. Si además se consigue esta de las ignitas tendríamos ya seis más dos.

Por todo ello, vemos como -por desgracia- muy diferido en el tiempo la consecución de esta... de esta declaración, y, por lo tanto, nosotros lo que no vamos a hacer es estar parados, estar cruzados de brazos, pidiendo como único objetivo en la... o manteniendo que nuestro único objetivo, nuestra única responsabilidad en materia de gestión patrimonial es pedir la declaración de Patrimonio de la Humanidad a la Unesco para el románico. Lo nuestro es trabajar por restaurar el románico, por gestionarlo, por -como usted ha dicho- convertirlo en una fuente de recursos para el territorio del norte palentino, y en esa línea vamos a trabajar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, don Enrique. ¿Algún Procurador miembro de esta Comisión desea solicitar alguna aclaración sobre el tema de la Pregunta?

Por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 114-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Ramos Antón, relativa a estudios sobre la situación y estado de conservación de la iglesia de San Vicente de Becerril del Carpio (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y nueve, de dieciocho de febrero de dos mil cuatro"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Secretario. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra el Procurador señor Ramos Antón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, Presidenta. No los agotaré. Bien, para reiterarme de nuevo en la pregunta y tratar de hacer a partir de ahora más... más ligero el debate y el transcurso de la Comisión al resto de los miembros, sí que añadiré que... que a los datos de la pregunta, estamos preguntando en este... algún dato también de... de cuál es su contexto. Es decir, ahí yo entiendo que este tipo de bienes culturales hay que verlos no solo referidos a un núcleo de población en el que están enclavados, sino en un entorno comarcal que tiene unas aspiraciones de... de progreso económico y también tiene unas aspiraciones de identidad que este tipo de declaraciones -que, efectivamente, son simbólicas y que vamos a seguir hablando a lo largo de las preguntas de este tema-, pues, contribuye a reforzar; contribuye a reforzar y a conseguir -digamos- el refuerzo de la autoestima,

que es la base -como usted bien sabe- de todo proceso de desarrollo. Pues bien.

Por otro lado, me extraña que habiendo presentado tres preguntas relativas... referidas a esta misma entidad de población, que es una entidad local menor que pertenece al municipio de Alar del Rey, habiendo presentado tres preguntas, pues, solo... digamos, no coincidiendo con el orden, habiendo sido las preguntas -en este caso- elegidas de una manera... en fin, no siguiendo el orden en el que aparecen como pendientes en la Comisión, no se hayan contemplado en esta primera sesión las tres preguntas que tienen referencia a tres Bienes de Interés Cultural de este mismo municipio, de esta misma entidad de población.

Becerril del Carpio tiene ciento... tiene, en el último nomenclátor -que es el dato que da información demográfica inframunicipal- ciento dos habitantes, divididos en tres barrios, en tres pequeños núcleos de población: la Puebla de San Vicente, San Pedro y Santa María. Pues bueno, bien...

En la Puebla de San Vicente, que es... en fin, un núcleo de población que esta situado en las inmediaciones de la carretera nacional que une... que une Palencia con Cantabria, pues, tenemos una pequeña iglesia, que es del siglo XII, está declarada BIC, que tiene -yo creo- una de las joyas del románico norte también, y que, sobre todo, está enclavada en un horrible entorno; no sé cuál es la fecha de ese entorno, es decir, una nave agrícola o industrial prácticamente en una situación contigua, con el... en fin, puestos apoyados sobre las propias paredes de la... de esta... de esta iglesia, sobre la propia fábrica, chismes, todo tipo de materiales, utensilios de tipo industrial, agrícola, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, esta es una iglesia que yo creo que sí que tiene problemas, que tiene problemas yo creo que más serios, y, sobre todo, que tiene un entorno... un entorno horroroso, es decir, un entorno en el que yo entiendo que no se han tenido en cuenta las previsiones de protección constructiva, pues, necesarias para una iglesia de este tipo. Tampoco sé -francamente-, no sé si estas construcciones son previas -que pueden serlo, efectivamente- al momento de la declaración, que así podría ser. Pero el estado es un estado penoso.

Y sí... y sí que quiero confesarle que el día que yo visité para... antes de hacer esta pregunta este... esta iglesia, pues allí mismo había... -era un sábado, creo recordar- había cuatro... cuatro... cuatro vehículos de personas que, por lo que hablé con ellas, eran... eran todas de... en fin, catalanas, por lo tanto, que había personas que valoran este tipo de bienes y que vienen de lejos a disfrutar de ello y que, también, pues supone el hecho de que, en fin, es un instrumento eficaz para...

para la creación de riqueza. Contar esta anécdota, en fin, solo pues para ilustrar la pregunta.

Por lo tanto, me reitero en la pregunta en sus términos, que son los mismos que, efectivamente, que los de la pregunta anterior. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Ramos. Para una... para la contestación, tiene la palabra don Enrique Saiz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Quizá en compensación a... a mi profusión en el uso del tiempo en el turno... en la pregunta anterior, pues trataré de ser más breve en esta y en las que vienen a continuación en la respuesta a esas preguntas. Bien.

En la exposición que usted me hace para preguntarme sobre esta iglesia de San Vicente, creo que vamos avanzando en las claves de algunas de las cuestiones que hemos planteado anteriormente. El hecho de que usted se vaya refiriendo -antes lo ha hecho, cuando hablábamos de la... de la iglesia de Matalbaniega- a que, bueno, ustedes han puesto... han llamado... han querido llamarnos la atención sobre estas iglesias porque, en un foro público que pone en marcha una entidad técnica solvente, como es la Fundación, pues se haga una especie de llamada de atención por el estado de conservación de estos edificios, pues, podría ser un criterio de esos de los que yo le estoy demandando y le estoy pidiendo su colaboración para orientar, o ayudar, o sugerir a esta Dirección General.

Pero ocurre que esto, precisamente, no se cumple -según mis datos- en los dos edificios que llevamos, porque siendo edificios que, evidentemente, son edificios de cientos de años en los que siempre es necesario intervenir para mantener y para conservar, sin embargo no son edificios que requieran... según nuestras informaciones y según la información que a mí continuamente me da la Fundación Santa María -otra cosa es algún miembro vinculado a la Fundación de más o menos capacidad de... mediática- pero, en cualquier caso, ni la Fundación, ni la Dirección General del... en el Servicio de Restauración de la Dirección General, la información que a mí me proporcionan, y asimismo el Servicio Territorial, es que estas dos iglesias que llevamos comentando, pues, se encuentren en un estado de urgente... de una urgente necesidad de intervención, sino que, más bien, lo que requieren son labores de limpieza, labores de mantenimiento, labores de retejo que, efectivamente, hay que... hay que acometer en cualquier caso -no estoy eludiendo la responsabilidad-, porque, si estas labores no se realizan, se acabará produciendo, precisamente, males mayores, que sí que serán ya entonces, probablemente, causa de... de desperfectos que puedan ocasionar la

ruina de los edificios. Pero no es -como le digo- el caso de estas dos que usted me pregunta aquí.

Por otra parte, usted se refiere a los municipios, a la cantidad mayor o menor -en este caso, muy pequeña- de población que tienen los municipios. Ese podría ser otro criterio, lo que pasa que... me va a permitir que diga que me despista un poco por eso, porque yo no sé si entonces ese es el criterio que usted está... está proponiendo, que nos fijemos primero en los edificios que tienen una menor... un menor soporte poblacional que los pueda luego mantener, o... No lo sé, porque ese, en cualquier caso, puede ser un criterio, pero, en ese caso, pues bueno, podría usted haber hecho las preguntas en relación a esta... a esta cuestión -¿no?- o a esta necesidad.

Quiero decirle que, para mí, el hecho de que tenga más o menos habitantes, pues puede ser una cuestión perteneciente al mundo de la sociología o de la... del estudio del territorio, y que nosotros queremos -como le he dicho- poner en relación a este plan global de intervención en el románico palentino, pero no en relación a que un monumento concreto deba ser restaurado ya o pueda ser restaurado el año que viene.

Por lo tanto, sí que querría, bueno... querría proponerle un acuerdo en esos criterios para que fuesen más claros o más... más reveladores, ¿no?

O también podría ser el criterio que usted se ha referido y que le he querido entender, ¿no?, como que le extrañaba que no hubiésemos agrupado las preguntas por términos municipales y cómo habiendo tres del mismo término municipal -aunque fuesen pedanías, pero que, sin embargo, se enclavan en el mismo territorio-, que podíamos haberlas agrupado... esto es, que podíamos haberlas agrupado. Ya le digo que para nosotros ese no es un criterio fundamental. Y yo creo, si me lo permite, que creo que deben hacer... o le... le animo a que haga una reflexión sobre si esta cuestión es relevante o no en relación a la necesidad de intervenir y en qué plazos y con qué programa y con qué... y con qué nivel de previsión económica, ¿no?

Yo creo que esto es una cuestión anecdótica, el que estén o no estén... Nosotros hemos intentado agruparlas, pues, al menos, en cuanto a aquellas que se refieren a la... al mismo territorio románico. Pero, bueno, ya el hecho de que estén en el mismo término o no estén, de verdad que me parece que no... no es relevante; o, al menos, no lo entiendo en qué medida eso puede constituir un criterio de los que nosotros le estamos solicitando para acometer unos criterios de priorización en las intervenciones.

Y, por último, decirle -antes de contestarle sobre los datos concretos de este... de esta iglesia- que, efectivamente, estoy de acuerdo con usted en... en que ese tipo

de cuestiones a las que usted se ha referido, que no son estrictamente competencia, precisamente, de esta Dirección General hoy por hoy -pero que, sin embargo, consideramos de capital importancia-, que son los entornos, pues vamos a acometerlos de una manera adecuada y eficaz. Es por eso por lo que le he contado cuál es nuestra intención, cuál es nuestra... nuestra... nuestro plan de trabajo, por encima de conseguir o no la declaración de Patrimonio de la Humanidad. Nos parece prioritario intervenir en esos entornos con un plan de gestión, con un plan de uso, con un plan de ordenación, que, además, queremos, para que tenga fuerza... para que no haya... no... no suponga... los decretos de competencias o las leyes que regulan las competencias de unas y otras Administraciones aborten esta eficacia en el afán de conservar el patrimonio entendido en su conjunto, como espacio, como territorio.

Precisamente por eso queremos tener ese entendimiento con la Consejería de Fomento, para hilvanar planes que puedan servir como documentos únicos en materia urbanística, en materia patrimonial y cultural y en materia medioambiental, precisamente para acometer el que podamos, con eficacia, evitar esas situaciones a las que usted alude, y que, además, son clave -y ya se lo digo también- para conseguir de manera eficiente y rápida -rápida dentro de las pegadas que le he mencionado antes- la declaración de Patrimonio de la Humanidad. O sea que en esa línea estamos trabajando.

Pero eso no tiene nada que ver -si me permite que se lo comente también- con las... con el Presupuesto. Precisamente por eso no tenemos presupuestado una intervención para este año, porque, en este caso y en otros muchos, lo más importante es intervenir en el entorno. Sin perjuicio de que haya que intervenir también en el mantenimiento de edificio, aquí es más grave la cuestión de acomodar y reconducir el estado nefasto del entorno. Y, por eso, en este caso es más urgente ese plan director, ese plan de intervención que contempla el entero conjunto; no solamente los monumentos, sino también los entornos urbanos y el paisaje.

Pero, por no eludir al final ya su... su también... su interés por los datos respecto a esta iglesia, pues, efectivamente, estas iglesias son un bien que... que -como le he dicho- se encuentra en buen estado, por lo que se refiere a patologías estructurales, y que presenta análogas deficiencias a la iglesia de San Martín de Matalbaniega. Y, por lo tanto, como también coincide en ella que, en cuanto al uso y la gestión, pues no es una iglesia que en este momento tenga un culto intenso y abierto, pues nos... en este momento está pendiente de programación en ese Plan de Intervención 2004-2012 y en el documento que -como le he dicho- vamos a... a aprobar en el mes de septiembre para el plan de intervención en el espacio románico. Es decir, en esos dos... en esos documentos se plasmará el criterio de priorización y,

por lo tanto, el calendario de intervención en esta iglesia de San Vicente de Becerril.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, don Enrique. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Algunos detalles -digamos- de... de... del entorno de la pregunta y de algunos detalles respecto al entorno de la pregunta. Bien.

En primer lugar, sobre el tema del agrupamiento... sobre el tema del agrupamiento de las preguntas, estaba refiriéndome a que, de las once preguntas realizadas, hay tres que se refieren, no al mismo municipio, sino a la misma entidad local menor, a la misma entidad de población, que tiene tres barrios, y parecía razonable.

En cualquier caso, era una referencia que yo hacía a la Presidencia, salvo que no sea la Presidencia la que realiza los órdenes del día, como he podido... he creído entender en su intervención. Entiendo que es la Presidencia la que... la que confecciona los órdenes del día y, en fin, que no es otra institución ajena a las Cortes de Castilla y León quien determina cuál es el Orden del Día de las Comisiones.

En segundo lugar, respecto al tema de la colaboración que... que se plantea, y que usted plantea, que yo agradezco y que, desde luego, nuestro Grupo ofrece en materia de patrimonio, en este como en cualquier... en este... en este bien de interés cultural, en esta materia como en cualquier otra materia que se plantee. Y, desde luego, cuando en el ámbito de esas reuniones a que usted se ha referido antes, en los que... el Consejo de Patrimonio Histórico, en las que también están presentes gobiernos autonómicos del Partido Socialista, no dude usted que entiendo que... que su... que, dada la composición actual, su decisión... de los gobiernos de las Comunidades Autónomas, su papel, evidentemente, puede ser importante, pero no va a ser decisivo, ¿verdad?, como para asumir la responsabilidad de cualquier decisión que en ese órgano se adopte. Pero, en cualquier caso, cuente usted con nuestra colaboración, tanto la de este Procurador que hoy está hablando, en este momento, como del Portavoz y cualquier miembro de este Grupo Parlamentario, para que la... producir y tratar de impulsar la mayor colaboración y el mayor esfuerzo de cualquier otro gobierno autonómico del Partido Socialista a favor de este tipo de temas referidos a Castilla y León.

Espero, de todos modos, que con esta iglesia no tengamos, por razón de un viento, de algún accidente o de alguna... o de alguna cuestión urgente, algún problema con la propia espadaña que se sitúa sobre la puerta de acceso en el hastial -digamos- inverso al... al ábside, que

está en un estado -en mi opinión, no técnica-, absolutamente... en un estado -yo creo, en mi opinión- absolutamente deplorable.

En cuanto al tamaño de la población, si por el hecho de que yo lo esté dando, esto es... -digamos- tiene alguna... alguna relación con las prioridades de intervención que este Grupo estima, pues le diré que no. Simplemente, lo que estoy haciendo es tratar de ambientar, de orientar a cuál es la situación, de qué tipos de núcleos de población estamos hablando. Pero el tamaño de la población, sin embargo, sí que creo que está muy relacionado, precisamente, con el origen de este tipo de núcleos, con el origen de este tipo también de templos, porque nuestra planta local está asociada, como el propio románico, a nuestro... al proceso de la Reconquista; y el proceso de la Reconquista, en cuyo origen... en cuyo proceso de poblamiento del territorio está el origen de estos templos románicos, también está el origen de nuestra estructura de poblamiento actual. No en vano, precisamente, el núcleo de población donde se localiza este templo se llama La Puebla de San Vicente. Bueno. Por tanto, pues es una puebla que tiene origen en aquel momento.

Por lo tanto, no es este el criterio. Es, simplemente, un criterio -digamos- ambiental para que sepa de qué tipo de núcleos estamos hablando y hasta qué punto... hasta qué punto -digamos- este tipo de joyas necesitan de la protección... necesitan de la protección de una administración -digamos- de ámbito superior a las propias Administraciones Locales, no solo por la propia competencia jurídica que cada una pueda tener, sino por la propia capacidad de acción que pueden tener unas y otras Administraciones, sin ninguna duda.

En cuanto a los criterios de intervención, pues, yo entiendo que, en fin, me parecen adecuados la integración de los criterios urbanísticos, paisajísticos y arquitectónicos que aquí se plantean. Yo creo que hay que introducir también criterios económicos y, por supuesto -como se ha dicho-, sociológicos. Y en esos criterios, en criterios de ese tipo, pues, claro, las intervenciones, pues, en fin, no podemos fiarlo todo a un futuro, y a un futuro remoto. Es decir, es verdad que es probable que... que se necesita un plan de intervención que sea un plan -digamos- estructurado, con una... con un establecimiento de prioridades por lo menos... al menos explícito. Pueda ser correcto o incorrecto, será discutible como cualquier plan de intervención, pero será explícito y sabremos, por lo tanto, en el ejercicio de nuestra actividad de control de la... de la acción del Gobierno, a qué atenemos. Entonces, por lo tanto, perfecto.

Y en el momento de la presentación de ese plan, o si se insta por parte del Grupo Parlamentario Popular un debate de esa naturaleza en estos momentos, pues, el

Grupo aportará lo que es su criterio general. En estos momentos, no son momentos para plantear -entendiendo ese tipo... cuáles son los planteamientos de esos criterios generales que, en cualquier caso, de manera explícita, específica y monográfico deben ser presentados por quien tiene la responsabilidad del Gobierno y contestados por .....

Por lo tanto, sí que pediré a mi Grupo, si alguna ocasión... se presenta esa estrategia en esta Comisión, pues que... la posibilidad de asistir, porque no soy miembro de esta Comisión; y estaré encantado de hacerlo.

Por lo demás, pues entiendo que la... la respuesta... y si hay algún dato más sobre la respuesta concreta, pues se lo agradeceré igual. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Ramos. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí. Gracias. Bien, yo, realmente, pues, supongo que ha... el Orden del Día lo ha establecido aquí el órgano competente para ello. Pero, en cualquier caso, a mí me interesa más -y creo que a usted también-, una vez más, qué criterios técnicos avalan la... la solicitud de intervención, en mayor o menor medida, en un bien patrimonial que pueda estar deteriorado o que pueda estar en peligro. Y eso es lo que una y otra vez, pues, en esta... en este debate que estamos manteniendo, pues, nos interesa. Y por eso es por lo que yo he hecho referencia a ello, ¿no?

Es decir, nosotros, precisamente, lo que no vemos es... y es lo que he querido criticarle, si me lo permite -¿no?-, en la primera intervención o en la primera pregunta, el que no veíamos cuál es su estrategia en relación a una serie de templos que hoy se traen a preguntar por ellos, pero que podían ser otros... otra colección de otros once, porque, gracias a Dios, la provincia de Palencia, solo la provincia de Palencia, en esa zona territorial, tiene otros tantos edificios en similares o... en similar estado, en mejor o en peor estado, en pueblos mayores, en pueblos menores, en el mismo municipio, en distintos municipios. Eso es lo que quería comentarle. No... no tiene tampoco mayor importancia, ¿no?

Usted me hablaba, en concreto, en este edificio, de... del riesgo de un elemento concreto que parece que ha constatado, que es la espadaña. Bueno, mire, yo quiero decir... agradecerle, en primer lugar, que me transmita esto. Y, además, pues también pedirle que si usted, bueno, pues tiene modos de... técnicamente de registrar esa deficiencia... bueno, aunque sea con una simple fotografía, pues que me la haga llegar para que, cuanto

antes, nosotros, si, realmente, los... los técnicos del servicio pueden constatar ese riesgo eminente, pues, pongan los remedios oportunos, que estaremos encantados de hacerlo.

Pero eso también me brinda la oportunidad de hacer una reflexión acerca del riesgo de nuestro patrimonio. Yo quiero decirle que para mí está siendo una experiencia muy satisfactoria el tener esta responsabilidad como Director General de Patrimonio, pero tiene también algunas curiosas modalidades a la hora de vivir el día a día de mi trabajo, y es que le puedo decir, como anécdota, que yo recibo cada... -y no le exagero, ¿eh?- cada día, cada mañana -es cuando más se llama al teléfono- del orden de... entre quince y veinte llamadas de diversas personas -ciudadanos con representación política o sin representación, párrocos, ciudadanos cualesquiera- que me llaman para ponerme... llamarme la atención sobre algún monumento que está en peligro y que está en riesgo. Y, además, le diré que todas estas personas tienen razón. Es decir, su alarmismo no es injustificado.

Yo creo que esto, sin más, constata lo que queríamos... lo que creo que ustedes también entienden y comparten: cuál es la situación del Patrimonio de Castilla y León a nivel estructural, y no a nivel coyuntural, de estos meses o de estos dos... o cinco... o quince últimos años, ¿no? Yo creo que estamos hablando de un patrimonio generado a lo largo de los siglos y que, en este momento, bueno, pues, nunca como en estos últimos años -y le digo... no me importa decirle-, gobierne quien gobierne, se ha puesto, mediante la ordenación legal oportuna y la articulación política oportuna, la... el dedo en la llaga y los medios para poder acometer una política de restauración patrimonial que nunca hasta entonces, hasta este momento, hasta estos últimos años, se había hecho, ¿no?

Quiero decirle con ello que siempre, por desgracia, vamos a encontrar algún monumento en riesgo en nuestra Comunidad. Y ello no es noticia, ¿eh?, y también lo digo por desgracia. Nosotros intentamos llegar, ante esta situación, hasta donde podemos, con los medios materiales y las previsiones económicas... los recursos económicos que tenemos. Pero precisamente porque vemos que esto es insuficiente es por lo que le estoy comentado que queremos cambiar de estrategia, y que queremos, sin dejar de actuar puntualmente en todos estos edificios que se nos pueden estar cayendo cada mañana, un plan... una estrategia regional de intervención que, además de establecer unas prioridades, empiece a concienciar a la ciudadanía, a las entidades privadas, a los titulares de estos edificios -de los que hoy hemos hablado poco- de que ellos son los primeros responsables del mantenimiento; de que no solamente son los responsables del mantenimiento por ley, sino que, además, tienen la posibilidad de convertir ese patrimonio -que es suyo- en una fuente de recursos de

todo tipo, y que no tiene por qué ser siempre la Administración Regional la que acuda como un bombero a apagar los fuegos, que en este caso son fuegos de deterioro... de deterioro arquitectónico.

En ese sentido, bueno, si... le agradezco que me haya hecho esta puntualización, porque me ha brindado también hacerle yo esta reflexión.

Insisto que, en todo caso, si usted, respecto de esta iglesia de San Vicente, considera que realmente hay un riesgo inminente y que, además, conlleva un peligro físico para los... para las personas que se aproximan por allí, pues, con mucho gusto atenderé su... su documentación o su... en fin, su comprobación, e iremos a resolver esta cuestión.

Bien. Por último, quiero también hacer referencia a ese espíritu de colaboración que ha brindado. Yo ya le digo que para la confección... quiero anunciarle que para la confección de este plan de intervención -que ya anunció públicamente la Consejera Silvia Clemente- queremos contar con la colaboración de todos los sectores implicados en el patrimonio, y, por supuesto, los Grupos Políticos y, particularmente, esta Comisión. Así que, independientemente de la... del procedimiento concreto y el calendario en el que nos dirijamos a ustedes, que sepa que desde ya pueden dirigirse a esta Dirección General para sugerir todas aquellas... criterios o estrategias, iniciativas o actuaciones puntuales que consideren conveniente que tengamos en cuenta para la elaboración de este plan.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, don Enrique. ¿Algún Procurador desea realizar alguna aclaración? Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Ramos Antón, relativa a estudios sobre la situación y estado de conservación del monasterio de Santa Cruz de la Zarza en Ribas de Campos (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y nueve, de dieciocho de febrero de dos mil cuatro**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Secretario. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidenta. Bien. En este caso nos salimos del entorno de la Montaña Palentina y no situamos en plena Tierra

de Campos, a veinte kilómetros de la... de la propia ciudad de Palencia. Estamos ante un caso que es completamente diferente a los anteriores que hemos... a los que nos hemos estado refiriendo, y nos encontramos con un bien de interés cultural cuya propiedad está en estos momentos en litigio, en litigio. No estoy seguro cuál es su estado exactamente, pero creo que hay... en estos momentos el asunto está en el Tribunal Supremo, y hay... con decisiones favorables en otras instancias al Obispado de Palencia.

Este monasterio de Santa Cruz de la Zarza, en Ribas de Campos, está... en fin, data de mil novecientos veintidós, la iglesia es del siglo XIII, y fue abandonado... -ha sido reformado significativamente en siglos posteriores- y fue abandonado en el siglo XIX como consecuencia de la Desamortización de Mendizábal. Como consecuencia... fue declarado bien de interés cultural en el año treinta y uno.

Como consecuencia de esta situación, del tema de la desamortización, este monasterio está enclavado en el interior, en el centro de una... con un acceso -sí es verdad que con acceso- de una finca... en el interior de una finca privada, de una finca ganadera. De modo que cuando uno se acerca hacia este bien... hacia esta verdadera joya del románico palentino, aunque no se sitúa en el norte -estamos hablando de otro tipo de... de otro tipo de construcción, de una construcción de muchísima más envergadura, de un monasterio-, pues lo que se encuentra es, pues, con una granja de vacas... -de vacas frisonas para más detalle-, bueno, la instalación rodeada, pues, de vacas, rodeada, en fin, de instalaciones ganaderas, etcétera.

La situación es -como digo- la que... la que me he referido anteriormente. Los propietarios de la finca reclaman la propiedad del inmueble y el Obispado de Palencia también. Hay, por lo tanto, una situación actual de litigio.

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año dos mil dos han estado presupuestadas intervenciones en este Bien por importe de en torno a 35.000.000 de pesetas -creo recordar 210.000 euros-, según información que he podido recabar de mis compañeros Procuradores de Palencia. Y a partir del año dos mil dos no ha aparecido ninguna... ninguna previsión en los Presupuestos de la Comunidad para restaurar este Bien.

Quiero decir que este Bien es absolutamente accesible para cualquier persona; quiero decir que este Bien ha sido objeto de expolios permanentes, al menos a lo largo de los últimos años; quiero decir también que en él se han celebrado, hasta hace no mucho tiempo, hasta hace no mucho tiempo culto... culto de forma excepcional, para la celebración de matrimonios en la... en el municipio, pues hasta... ¿hasta cuánto tiempo? Pues

creo que la persona... la última persona que he podido constatar que se casó en este... en este edificio tiene en estos momentos, pues, alrededor de cuarenta y cinco-cincuenta años. Por lo tanto, pues, podemos estimar que alrededor de hace treinta años, hasta hace treinta años, veinticinco o treinta años se ha celebrado culto.

El último episodio de que fue objeto este bien de interés cultural fue el expolio de dos columnas y un capitel, que, afortunadamente, más tarde han podido ser recuperados por la Guardia Civil.

La situación, realmente, es deplorable. Sin embargo, tiene una... tiene una sala capitular que es realmente excepcional. Y lo que sí que he podido comprobar -y ha sido curioso-, pues, es que los efectos del expolio en este Bien pueden seguirse con una cierta precisión en los últimos años, precisamente, a través de las fotografías de las bodas que se... de las bodas que se celebraban en este edificio, porque era un edificio que... en el que solo una vez al año se celebraba una fiesta -y no recuerdo en este momento qué-, pero que también era un edificio, pues, muy singular en el que las personas del pueblo, del pueblo que está al lado, pues, pues tenían el interés o el gusto, pues, de casarse. Como en las bodas se hacen muchas fotografías, esto nos permite ver el expolio que durante todos estos años se ha producido, sobre todo en bienes muebles. También alguno en bienes inmuebles -eso es más difícil de seguir-, pero este... esto, digamos, ha sido notable.

Por otro lado, también, pues, recordar que, como consecuencia del primer premio de... que aparece el dato en la pregunta del primer premio del concurso denominado "Los Nueve Secretos" de la Fundación del Patrimonio, pues, el primer premio -creo recordar- o uno de los nueve primeros premios lo obtuvo un trabajo realizado por... por una persona sobre este edificio, y, por lo tanto, había... habría un compromiso, como consecuencia de la aplicación del fallo de este premio, de esta Fundación. Pero ya sé que la Fundación, en fin, aunque quien comparece aquí ejerza la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, pues ya sé que no es el asunto, pero se da esta circunstancia.

Por lo tanto, reitero las preguntas que se han formulado. Y este es el contexto de un edificio que no tiene nada que ver con los anteriores a los que nos hemos referido. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Ramos. Para la contestación a la Pregunta, tiene la palabra don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí. Muchas gracias. Bien. Pues usted ha descrito magníficamente la... el estado actual y las circunstancias no

solamente físicas, sino también jurídicas y coyunturales, en cuanto al litigio que mantienen dos particulares -uno de ellos el Obispado de Palencia- acerca de la propiedad del inmueble, y, por lo tanto, voy a reducir mi contestación a confirmar todo lo que usted plantea y a lamentar que, precisamente por todo esto que ustedes nos ha contado tan bien, pues, no podamos, desgraciadamente, hacer mucho más que lo que estamos haciendo.

Efectivamente, sin dejar de hacer referencia al tema estrella, que -si me lo permite- hemos querido que sea hoy, que es el tema de los criterios de intervención, en este caso sí había un proyecto de intervención -no ya un diagnóstico-, precisa... desde el año dos mil en el... que se elaboró en la Dirección General de Patrimonio, en el Servicio de Restauración, precisamente, atendiendo al criterio de necesidad urgente de intervención debido a las patologías graves de humedades que, fundamentalmente, en esa sala capitular a la que usted se ha referido, esa sala capitular magnífica, pues... y, precisamente, debido también a la ubicación, desde el punto de vista geotécnica, mala que tiene el monasterio en relación a las escorrentías, etcétera, pues había que acometer cuanto antes. También hay unos problemas estructurales en la torre, y, en ese sentido, pues, el proyecto acometía estas dos... estos graves problemas: las humedades de la cubierta en el claustro y la consolidación estructural de la torre, y, además, hacía una recreación en el exterior del espacio que actualmente se conserva del monasterio, recreando lo que fue el antiguo claustro.

Sí que le confirmo que ese presupuesto que usted ha hablado es en torno a esa cantidad, pero es algo superior -exactamente son 267.073 euros-, pero que, lamentablemente -como le digo-, no podemos ejecutar debido al litigio que -como usted ha referido- mantienen estas dos... estas dos instituciones o estos dos supuestos titulares.

Hace pocas fechas en esta misma sala teníamos oportunidad de exponer, tenía yo mismo oportunidad de exponerles a Sus Señorías y a sus compañeros cómo, cuando es necesario intervenir en un Bien, utilizamos todas las posibilidades legales que tenemos para intervenir, incluso mediante la ejecución subsidiaria. Lo vamos a hacer así en la Aldea del Obispo para rescatar del deterioro el Fuerte de la Concepción, en Salamanca. Pero en este caso, hoy por hoy, no podemos... no podemos intervenir con lo que sería el procedimiento normal de actuación, porque -como le digo- no podemos entrar a donde el titular no nos deja entrar, en principio, pero es que, además, aquí... incluso para iniciar ese procedimiento de ejecución subsidiaria, tenemos la dificultad añadida de que en este momento hay un litigio respecto del propietario que tendría que costear o que tendría que permitirnos hacer esas obras y a la... al titular al que luego tendríamos que cargarle esa ejecución subsidiaria.

Por lo tanto, pues lo que deseamos y pretendemos es cuanto antes se pueda llevar a su término este... este contencioso jurídico, y a partir de ahí... contencioso entre dos particulares, y a partir de ahí podamos... podamos intervenir.

Es realmente lamentable que, efectivamente, la accesibilidad... -como usted dice- pues, hombre, yo le diría la accesibilidad hasta cierto punto, porque es una propiedad privada, y lo que no hay son barreras físicas para alguien que se proponga, además con aviesas intenciones, acceder al monasterio lo haga. Pero -como le digo-, hoy por hoy, no son muchas más cosas que las que estamos haciendo las que podemos hacer. El proyecto no... -como le digo- no está... está haciéndolo y lo ha redactado, y está pendiente de licitación, el Servicio de Restauración.

La referencia que usted ha hecho del concurso "Nueve Secretos", efectivamente, esto se produjo así. No recuerdo exactamente qué centro de enseñanza, pero es un centro de enseñanza, no una persona sola, la que concurre a este concurso. Y quiero aprovechar esta ocasión para felicitar, realmente, la labor de la Fundación. Y lo digo porque tiene una trayectoria desde el año noventa y siete, anterior a mi llegada a la Fundación, y cuyo... uno de cuyos logros no solamente es las actuaciones en materia de restauración directa, sino también en materia de difusión de esta sensibilización entre los escolares por el patrimonio... por el patrimonio cultural.

En todo caso, este proyecto lo vamos a acometer desde la Dirección General, pero estamos esperando a que se resuelva ese desgraciado pleito que mantienen estos dos particulares.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, don Enrique. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias. Gracias, Presidenta. Bueno, pues nada. Comparto absolutamente la valoración que hace sobre la Fundación del Patrimonio, de la que sabe que fui patrono fundador y, en fin, en la que he tenido la satisfacción de trabajar, cuando he tenido oportunidad de hacerlo, la satisfacción de hacerlo.

Por lo tanto... respecto a este Bien en concreto, aclaraciones, porque no he entendido lo que acaba de decir. Entiendo, por lo tanto, que las actuaciones en este Bien, en este inmueble las va a realizar la propia Dirección General, y que se está haciendo... que está elaborando en este momento el proyecto, que no está elaborado, o sí está elaborado y es su valoración a la que se ha referido con 200... 267.073 euros. Esta es la valoración del... del proyecto.

EL SEÑOR .....: Está redactado.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Está redactado. Gracias. Únicamente... es decir, yo creo que aquí sí que son necesarias en este Bien actuaciones inmediatas para evitar que, precisamente, aquellas personas de peores intenciones o de intenciones aviesas -como se ha... como se ha definido- tengan acceso. Es completamente accesible. Es decir, hay agujeros en la fábrica -por decirlo de manera sencilla- por los que se puede entrar absolutamente, pero también la propia sala capitular es directamente accesible desde las instalaciones donde... desde el espacio en el que presumiblemente debió haber estado el claustro en su día; pero es accesible completamente.

Es decir, cualquiera puede entrar, se visita con absoluta normalidad, no hay ningún problema por parte de las personas de la finca en abrir la puerta y luego cerrarla cuando uno se va; pero es completamente accesible. Y yo entiendo que ahí sí serían importantes actuaciones inmediatas para evitar el que continúe el expolio... que continúe el expolio. Y en ese sentido, pues, a lo mejor... si acaso, hacer la pregunta de si se ha formulado algún tipo de... de contacto, si se ha hecho algún tipo de... si se ha hecho algún tipo de actuación en el propio Tribunal que en este momento está viendo el caso, para plantear la necesidad de una intervención urgente, de una intervención subsidiaria, y, en su caso, digamos a quién se podría cargar esa intervención subsidiaria. No sé si se ha hecho, es una pregunta estrictamente... en fin, que no sé si se ha hecho, pero que yo entiendo... y también entiendo que se comparte la urgencia de evitar, pues, ese deterioro, que, por otro lado, en fin, tampoco es de ayer, ¿no?, ese deterioro; aunque yo creo que sí que en los últimos años, desde que ha dejado de tener culto y desde que, por otro lado, también la propiedad privada del entorno ha tenido, ha sufrido mayores -digamos- cambios de titularidad, pues, yo creo que el deterioro ha sido más importante, a lo mejor, en los últimos treinta años... treinta años.

Por lo tanto, yo... en fin, instar si es posible, pues, alguna actuación en el ámbito judicial que está viendo el caso en este momento, por si eso puede facilitar la intervención subsidiaria de vallado... en fin, lo que fuera necesario. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, don Francisco. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, gracias. Muy bien. Me pregunta usted por... por la posibilidad o cuáles hayan sido las posibles gestiones que hayamos nosotros realizado ante los tribunales. Mire, yo no me consta, sí que le adelanto que no me consta que nosotros hayamos hecho en este momento... no le digo que no lo hayamos hecho, pero no le puedo

contestar y no me consta que nos hayamos dirigido al Tribunal, si es usted lo que pregunta.

Pero sí que quiero volver a hacer referencia al ejemplo que antes le puse y que fue objeto de mi contestación ante la Comisión hace escasas semanas, que es la ejecución subsidiaria que vamos a acometer en el Fuerte de la Concepción. Allí una de sus compañeras parlamentarias nos criticaba o me criticaba, de algún modo, ¿eh?, que hubiésemos tardado tanto en intervenir, aunque fuese mediante esta ejecución subsidiaria. Yo traté de explicarle pormenorizadamente los plazos que, por suerte o por desgracia... creo que también por suerte, porque estamos en un Estado de Derecho y un estado garantista que vela por que los pasos jurídicos, aunque sean de naturaleza jurídica como efecto de una sentencia, pues, permita también las garantías y derechos y libertades fundamentales que asisten a los ciudadanos españoles.

Y en ese sentido, bueno, pues, quiero decirle que ese proceso de ejecución subsidiaria nos llevó un periodo de tiempo superior a cinco años, desde que nosotros empezamos a llamar la atención al propietario del bien que tenía que, según la Ley, realizar esas labores de mantenimiento, hasta que, efectivamente, nosotros hemos podido ya ordenar la ejecución subsidiaria y estar en disposición de acometer las obras; tenemos ya el proyecto y está... en muy próximos días estará en licitación en el Boletín.

Quiero decirle que si esto, en un caso en el que el titular estaba claro y lo único que hacía era no querer dejar entrar a la Junta de Castilla y León para restaurar, o ellos mismos no querer colaborar en la restauración de ese monumento, pues, cuando además hay un litigio, se me antoja que va a ser hartó problemático el obtener de un juez, en un plazo de tiempo breve, una resolución que nos permita hacer algo allí, entrar en una propiedad ajena a poner vallas.

En un segundo momento, sí que quería hacerle también otra manifestación a... como consecuencia de esa referencia que usted ha hecho a los expolios, que por desgracia también, muy lamentablemente, han sucedido en nuestra Comunidad en el patrimonio las últimas décadas. Creo que este es un problema que ya va remitiendo, gracias a Dios, pero en el que una vez más la solución, pensamos y pienso particularmente, y en este momento el Gobierno Regional piensa que la solución no pasa por medidas solo de fuerza o medidas absolutamente coercitivas por muchos motivos: primero por lo que le he dicho, porque tendríamos que obtener esta autorización que ya nos llevaría tiempo obtenerla; en segundo lugar, porque una valla al final es una valla, y quien tiene de verdad intenciones aviesas, pues, hombre, una valla se lo pone más difícil, pero si realmente el

patrimonio tiene valor, y sobre todo si es un bien mueble, acaba saltándose todas las barreras físicas que se pudieran allí colocar.

Nos parece... luego también, un tercer inconveniente es el hecho derivado de que en muchas ocasiones esos... esos cierres físicos, esas inaccesibilidades... esas barreras que plantean la inaccesibilidad a los monumentos es precisamente algo que se ha criticado muchas veces a los titulares, en concreto a la Iglesia, que rige ermitas, pequeños templos perdidos en el territorio, cuyas medidas... las medidas de seguridad o de inaccesibilidad que estos titulares plantean acaban originando protestas por parte de los turistas o los visitantes que con un interés legítimo o adecuado se acercan a verlas, ¿no? Por lo tanto, ahí hay también un debate que habría que ponerlo en la mesa y sobre el cual tenemos también que plantear una estrategia global.

En todo caso, lo que sí que nos parece más eficaz es, una vez más, ese adecuado plan de uso, ese plan director, ese plan de gestión que permita lograr que haya vecinos, ciudadanos próximos a esos bienes, que convivan con ellos, que los utilicen no solamente para custodiarlos... cuyo trabajo sea custodiarlos, mantenerlos, sino también, convertirlos en fuente de recursos para su propia... para su propia economía. Ese creemos que es el mejor modo, también, de proteger del expolio.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, don Enrique. ¿Algún Procurador desea formular alguna aclaración? Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Ramos Antón, relativa a estudios sobre la situación y estado de conservación de la ermita románica de Santa Eulalia en Barrio de Santamaría (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y nueve, de dieciocho de febrero de dos mil cuatro"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, vamos a tratar de aligerar, don Enrique, porque, si no, nuestra concurrencia, aunque la excursión es magnífica y agradable, yo creo que, en fin, nuestros compañeros de Comisión hoy pueden aburrirse un poco con ella. De todos modos, entiendo que por su parte y por la mía quedan invitados a la excursión, ¿no?

Bien. En lo que se refiere a la ermita románica a la que ahora nos referimos, bueno, Santa Eulalia de Barrio de Santamaría, una entidad local menor de cincuenta mil habitantes, del municipio de Aguilar de Campoo, hay un error en la pregunta en cuanto a la fecha de declaración de bien de interés cultural: mil novecientos sesenta y seis, no mil novecientos noventa y seis; creo que ese es un error que se ha cometido. En fin, pues nada.

Únicamente alguna referencia sobre la respuesta anterior. Realmente, en situaciones como el bien anterior del que hemos hablado en el que su situación causa escándalo cuando se observa y se dice... su calidad, realmente, también, que una intervención subsidiaria, que se entiende que... que es una intervención por razones de urgencia, por otro lado, porque que... que serían los que lo fundamenta... los que los daría en origen, nos dure ocho años; compartiendo, por supuesto, en fin, todas las perspectivas garantistas de la necesaria seguridad jurídica, pues, realmente, también es una situación escandalosa, ¿no?, tendríamos que ver como lo aligeramos. Pero bueno, refiriéndonos a la pregunta, me reitero en la pregunta, en los términos en que está contemplada, exactamente igual que las anteriores, muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Ramos. Para la contestación tiene la palabra don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí. Quiero ser muy breve, no voy a utilizar los diez minutos de respuesta. Simplemente remitir la contestación a esta pregunta a los casos primero y segundo a los que... por los que usted me preguntaba hoy. La situación es similar, se trata de un edificio de alto valor, pero que no plantea problemas graves de conservación estructural o de consolidación estructural, sino labores necesarias de mantenimiento y conservación de cubierta, de paramentos de... de paramentos de piedra, de fábricas, etcétera, y, por lo tanto, le remito, como hice en los anteriores casos, a ese plan de intervención global, dos mil cuatro-cientos doce, y al plan específico del territorio románico, del espacio cultural románico del norte de Palencia.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, don Enrique. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Bueno, sobre este... sobre este bien, en concreto, yo creo que tendremos que tener... le voy a confesar que esta iglesia, en concreto, no la he visitado. Sí he visitado todas las demás a las que nos hemos referido, pero no

esta en concreto. La información que tengo de esta iglesia y no es una información, por lo tanto, de primera mano, pero creo que... que debemos valorar, seguramente es que sus... los problemas que actualmente sufre, en concreto, en este momento este edificio son... los más graves, los más urgentes, a lo mejor, son daños en la cubierta ocasionados por la caída de un nido de cigüeña y una bola de la espadaña sobre el tejado, lo cual ha causado algún problema... algún problema que los vecinos quieren resolver y que no pueden resolver porque no tienen capacidad para intervenir en un bien catalogado.

Esta es la información que yo tengo y la información que es más urgente. No sé si es la misma en la que usted coincide. Yo no le puedo dar detalles personales porque son informaciones que yo he recibido a través de terceros de allí mismo, y, por lo tanto, no puedo dar la misma fe que del... de los otros edificios. Pero esta es la información que tengo, y, en ese sentido, pues, parece que no coincidiría con la suya, porque sí que habría daños concretos... muy específicos que estarían, además, causando un problema de humedades incluso en el suelo, ¿no?, en el... en el solado del edificio. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, don Francisco. Para un turno de réplica tiene la palabra don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, muy brevemente. Efectivamente, en cuanto a este accidente que usted dice que ha podido producirse, pues sí que le agradeceré una vez más que si... no, con toda la cordialidad se lo digo, ¿no? Si realmente hay una constancia por parte de alguien de que esto ha sucedido y que es grave esta situación, pues, por favor, que se dirija a la Dirección General para que... bueno, ya le digo que en cualquier caso nosotros nos vamos a interesar y enviaremos un técnico que evalúe la situación ocasionada.

Sí que coincido con usted, además, en una cuestión, y es la gravedad que en esta iglesia concreta puede tener un deterioro de esas características, habida cuenta de que la iglesia es de las pocas que conserva unas pinturas en el interior magníficas, y en la que, por lo tanto, la introducción de humedad en los paramentos interiores acarrearía unos graves daños muy superiores a los que podría acarrear en otro templo cualquiera.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, don Enrique. ¿Algún Procurador desea realizar alguna aclaración? Por el señor Secretario se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Quinto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Ramos Antón, relativa a estudios sobre la situación y estado de conservación de la Ermita de Santa Cecilia en Aguilar de... de Aguilar de Campoo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y nueve, de dieciocho de febrero de dos mil cuatro"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Secretario. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. En este caso estamos también ante una situación excepcional respecto al resto de las... de los edificios a los que nos hemos referido, de los bienes inmuebles a los que nos hemos referido, primero porque está ubicado en una localidad importante de la provincia de Palencia, en Aguilar de Campoo, y porque tiene una condiciones de uso también distintas y también habituales. Pero estamos ante una... un edificio que sí que puede tener problemas estructurales de grietas, sobre... de conservación, sobre todo, también, de lo que sería la torre de este edificio. Me consta que se está haciendo algún tipo de actuaciones, y la pregunta... me reitero en la pregunta por el interés de conocer cuáles son las actuaciones que en este momento está desarrollando la Dirección General. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Ramos. Para la contestación tiene la palabra don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí. Muchas gracias. Efectivamente, este templo, que es también de un alto valor artístico y monumental, sí que presenta unas patologías graves estructurales que tienen que ver tanto con la propia consolidación de las fábricas del templo, como de algunos problemas de la consolidación o de la falta de consolidación de los terrenos sobre los que se asienta.

En este sentido, desde el años dos mil dos, desde hace dos años, se vienen realizando actuaciones que precisamente van encaminadas a discernir la causa por la cual estas patologías han surgido. Se encargó ya -y tenemos ya esos resultados- un estudio geotécnico, y en estos momentos se va... estamos en disposición de contratar -lo vamos a hacer de forma inmediata- un estudio ya estructural del propio edificio, no de la... no del terreno, que permita al arquitecto tener una información suficiente para el proyecto de restauración del mismo, que... de este edificio, que esperamos que pueda llevarse a cabo en breve.

Quiero darle dos datos más. Uno es que las inversiones realizadas en este tipo de estudios ya superan los 6.500 euros, como le digo, en estos dos últimos años, precisamente, la elaboración de estudios destinados a diagnosticar estas patologías, y que, paralelamente -en este caso sí-, es la Fundación del Patrimonio Histórico la que va, por acuerdo de su... de Comisión Ejecutiva, la que va a acometer la restauración de este templo.

Y, precisamente, en esta actuación coordinada que mantenemos desde los servicios técnicos de la Dirección General con los servicios técnicos de la Fundación, es por lo que hemos querido ir avanzando nosotros el... la ejecución de esos estudios previos, para que el arquitecto contratado por la Fundación realice su trabajo de proyecto con las mayores garantías en cuanto a estos diagnósticos previos.

Esperamos, por lo tanto, que en este mismo año -eso es lo que la... ahora le hablo ya como Vicepresidente de la Fundación- podamos tener este proyecto y, si es posible, comenzar las obras, y, si no, pues, que lo podamos hacer el año que viene.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, don Enrique. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, Presidenta. Bien, nada de réplica, simplemente una petición de declaración. Por lo tanto, tenemos el estudio, en estos momentos, geotécnico de la situación del suelo, de la consolidación, y tenemos, también, el estudio estructural del edificio... estamos realizando el estudio estructural del edificio. Cuando tengamos el estudio estructural del edificio es cuando podremos hacer el estudio de conservación, de rehabilitación, de restauración. Necesitaríamos, por lo tanto, un estudio a mayores. Esta es mi única petición de aclaración respecto a este tema.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Ramos. Para un turno de réplica tiene la palabra don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES CULTURALES (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Sí, lo utilizo, simplemente, para aclararle la información que me ha pedido. En este momento tenemos realizado el estudio geotécnico del terreno y diagnosticado las posibles influencias de la falta de consolidación en los problemas estructurales del edificio. Eso se ha hecho desde la Dirección General con unos encargos que se vienen haciendo desde el año dos mil dos.

En este momento, en el año dos mil cuatro, y en estos días estamos a punto de encargar otros estudios técnicos relativos, ya, a la solidez estructural del propio

edificio, que nos diagnostiquen las patologías a nivel estructural que presenta.

Pero, precisamente, para actuar con mayor celeridad es por lo que no hemos querido esperar a obtener los resultados de este estudio estructural que vamos a encargar en la Dirección, digo, no queremos esperar eso, sino que ya se ha encargado, por parte de la Fundación, el proyecto de restauración, ese proyecto de restauración. Por lo tanto, va a redactarse paralelamente al estudio estructural que otro profesional está haciendo,

de tal manera que, avanzando en paralelo, podamos obtener el proyecto de ejecución de la restauración del edificio lo antes posible.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, don Enrique. Una vez más le agradecemos toda la Comisión su presencia en la misma. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos).*